



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-222-2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio VCA-2025-047/2025-55107 del 18 de septiembre de 2025, el licenciado Carlos Ibarra, Vicealcalde de Ambato solicita se incorpore en el orden del día de la presente sesión el conocimiento y resolución de un acuerdo de felicitación a la doctora en diseño (PHD) Andrea Daniela Larrea Solórzano quien ha participado en varias muestras artísticas en el territorio ecuatoriano y en Argentina, Chile, Colombia, Dubái, España, Estados Unidos, México, Países Bajos, Portugal, Suiza, Taiwán y Venezuela, entre otros países.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sesión ordinaria del martes **23 de septiembre de 2025**; acogiendo el contenido del oficio VCA-2025-047/2025-55107.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Conceder un Acuerdo de Felicitación a la doctora en diseño (PHD) ANDREA DANIELA LARREA SOLÓRZANO quien ha participado en varias muestras artísticas en el territorio ecuatoriano y en Argentina, Chile, Colombia, Dubái, España, Estados Unidos, México, Países Bajos, Portugal, Suiza, Taiwán y Venezuela, entre otros países.

**Artículo 2.-** Expresar el público reconocimiento del Concejo Municipal del cantón Ambato a la doctora en Diseño ANDREA DANIELA LARREA SOLÓRZANO, por su destacada trayectoria académica, investigativa y profesional en el campo del diseño, la iconografía, la antropología cultural y las artes visuales, que la han posicionado como referente nacional e internacional en procesos de innovación estética y patrimonial.

**Artículo 3.-** Entregar el original del señalado Acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ambato.





**Artículo 4.-** Publicar dicho Acuerdo en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato.- Lo certifico.- Ambato, 29 de septiembre de 2025.- **Notifíquese.-**



Abg. Margarita Mayorga Lascano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.**



Adj. Acuerdo de reconocimiento

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2025-09-26





Ambato, 29 de septiembre de 2025

Asunto: Notificar Resolución de Concejo No. RC-222-2025

Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
**Alcaldesa Del Canton Ambato**

Doctora en Diseño (PHD)

Andrea Daniela Larrea Solórzano

Presente. -

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-222-2025, mediante la cual el Cuerpo Edilicio resolvió:

**Artículo 1.-**Conceder un Acuerdo de Felicitación a la doctora en diseño (PHD) ANDREA DANIELA LARREA SOLÓRZANO quien ha participado en varias muestras artísticas en el territorio ecuatoriano y en Argentina, Chile, Colombia, Dubái, España, Estados Unidos, México, Países Bajos, Portugal, Suiza, Taiwán y Venezuela, entre otros países.

**Artículo 2.-** Expresar el público reconocimiento del Concejo Municipal del cantón Ambato a la doctora en Diseño ANDREA DANIELA LARREA SOLÓRZANO, por su destacada trayectoria académica, investigativa y profesional en el campo del diseño, la iconografía, la antropología cultural y las artes visuales, que la han posicionado como referente nacional e internacional en procesos de innovación estética y patrimonial.

**Artículo 3.-** Entregar el original del señalado Acuerdo en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Ambato.

**Artículo 4.-** Publicar dicho Acuerdo en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato.

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada  
Margarita Mayorga Lascano  
**Secretaría De Concejo Municipal Ad-hoc**





Referencias: - VCA-2025-047

Anexos: - RESOLUCI\_\_N\_DE\_CONCEJO\_RC-222-2025.pdf  
- VCA-2025-047-.N.-55107.-ACUERDO\_ANDREA\_LARREA.pdf  
- CV\_arte\_breve.docx  
- Hoja\_de\_vida\_ADLS.pdf  
- Portafolio\_ADLS25.pdf  
- RESOLUCI\_\_N\_ACUERDO\_DE\_FELICITACI\_\_N.docx

Copia: Licenciado  
Carlos Hernan Ibarra Salazar  
**Vicealcalde De Ambato**  
Licenciada  
Mayra Patricia Naranjo Barriga  
**Asistente Técnico**  
Magister  
Carlos Mauricio Larrea  
**Director De Comunicación (e)**

m naranjo /

Ambato  
LA NUEVA HISTORIA

